

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN N° 0041-2022-SUNAT/1U5200

1. MATERIA

Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C.

2. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

La SUNAT para el cumplimiento de las funciones conferidas respecto al servicio de fiscalización y tributación aduanera, ha implementado una infraestructura informática compuesta por componentes de hardware y software. Esta infraestructura informática, se encuentra comprendida por la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C que LA SUNAT adquirió en el año 2017 mediante Licitación Pública Internacional N° 004-2016-SUNAT/BID “Adquisición de capacidades de procesamiento de la plataforma de servidores IBM Power”.

El contrato suscrito para la “Adquisición de capacidades de procesamiento de la plataforma de servidores IBM Power”, Licitación Pública Internacional N° 004-2016/SUNAT/BID, incluye servicios conexos como es el “Soporte de buen funcionamiento” por un periodo de vigencia 5 años (60 meses), el cual finalizará el 02 de junio del 2022.

A efectos de poder garantizar la continuidad y operatividad de los servicios que se vienen brindando, se hace necesario estandarizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C.

4. ANÁLISIS

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente

La SUNAT cuenta actualmente con la siguiente infraestructura de servidores de la marca IBM Power System E850C.

Centro de Cómputo Lumen

Equipo	Cant	N° serie	Marca	Tipo y Modelo	Código patrimonial	Descripción
RS/6000 System Rack	1	21BE2BG	IBM	7014-T42	746444910341	Gabinete de metal
IBM Power System E850C (de 32 cores)	1	21DCFFW	IBM	8408-44E	740892000740	Servidor
Rack-Mounted Hardw. Mgmt Console (HMC)	1	215804D	IBM	7042-CR9	740892000743	Servidor
Rack-Mounted Flat Panel Console Kit	1	108500X	IBM	7316-TF4	740815400009	Consola multiplexor KVM
Teclado - keyboard	1	04240053	IBM	7316-TF4	74089500U553	Teclado - keyboard

Centro de Cómputo San Isidro

Equipo	Cant	N° serie	Marca	Tipo y Modelo	Código patrimonial	Descripción
RS/6000 System Rack	1	21BE2CG	IBM	7014-T42	746444910342	Gabinete de metal
IBM Power System E850C (de 24 cores)	1	21DD00W	IBM	8408-44E	740892000741	Servidor
IBM Power System E850C (de 24 cores)	1	21DD01W	IBM	8408-44E	740892000742	Servidor
Rack-Mounted Hardw. Mgmt Console (HMC)	1	215803D	IBM	7042-CR9	740892000744	Servidor
Rack-Mounted Flat Panel Console Kit	1	108521X	IBM	7316-TF4	740815400010	Consola multiplexor KVM
Teclado - keyboard	1	04240054	IBM	7316-TF4	74089500U552	Teclado - keyboard

Es importante mencionar que la infraestructura antes descrita necesita del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de garantizar su operación continua.

b) Descripción de los servicios requeridos

La SUNAT a fin de garantizar y mantener la operatividad de los servidores de la marca IBM Power System E850C, requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C, el cual considera la realización de las siguientes actividades principales:

(1) Mantenimiento correctivo

- El mantenimiento del hardware que deberá incluir el servicio de reparación el cual deberá ser realizado por personal especializado y calificado en los componentes de la solución. Este personal deberá ser certificado por el fabricante o subsidiaria local. El servicio incluye el reemplazo de las partes, que se encuentren defectuosas por repuestos nuevos y originales de las mismas características, sin que involucre un costo adicional para la SUNAT.
- El CONTRATISTA deberá realizar la actualización permanente del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones (releases) y

reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc.).

- Las instalaciones de nuevas versiones y reparaciones del software estarán a cargo del CONTRATISTA, debiendo ser ejecutada por personal certificado por el fabricante o subsidiaria local, de acuerdo con lo especificado para este servicio, y se deberá coordinar previamente con la SUNAT. Este personal deberá ser provisto por el fabricante o subsidiaria local. Se debe considerar como mínimo un (1) servicio de este tipo por LPAR durante el periodo de vigencia del servicio de soporte. En el caso que, para la solución de un incidente reportado, el CONTRATISTA recomiende o requiera la ejecución de estas tareas, estos servicios serán adicionales al mínimo requerido y sin costo adicional para la SUNAT.

(2) Mantenimiento preventivo

- Se deberá realizar al menos un (01) servicio de mantenimiento preventivo por cada año durante el periodo que dure la ejecución del servicio contratado; este deberá incluir la actualización de BIOS, firmware y drivers, identificación de eventos que puedan afectar la operación del servidor y la elaboración del informe.

c) El uso o aplicación que se le dará al servicio requerido

La SUNAT actualmente tiene implementada una infraestructura informática compuesta por componentes de hardware y software, comprendida por la plataforma de servidores de la marca IBM Power, lo que le permite a la SUNAT cumplir con las funciones conferidas respecto al servicio de fiscalización y tributación aduanera.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C permitirá que la SUNAT cuente durante la vigencia del mencionado servicio con el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado, proporcionado por el fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca para brindar el servicio requerido, utilizando personal certificado por el Fabricante o subsidiaria local, lo cual permitirá garantizar la continuidad de los servicios informáticos que brinda la plataforma antes mencionada.

d) Justificación de la estandarización

(1) La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura

La SUNAT posee servidores de la marca IBM Power System E850C detallado en el literal a) del numeral 4 del presente informe, que forma parte de su infraestructura tecnológica.

(2) Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente.

El servicio de mantenimiento de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C, es un servicio complementario a la infraestructura preexistente e imprescindible para garantizar la continuidad operativa de los servicios y aplicaciones de los usuarios internos y externos, que son soportadas en la referida plataforma informática. En este contexto la SUNAT tiene que garantizar la operatividad de las soluciones que ayudan a cumplir los objetivos institucionales.

(3) Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles

Los servicios a contratar son imprescindibles para garantizar: (1) la funcionalidad y operatividad de los equipos preexistentes de la SUNAT, (2) la continuidad de las operaciones informáticas de la SUNAT, (3) la disponibilidad de datos e información para el desarrollo de los procesos del negocio; por lo cual se requiere asegurar el buen funcionamiento de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C, mediante la disponibilidad inmediata y permanente del mantenimiento de la plataforma de servidores por parte del fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca que son los únicos que pueden brindar estos servicios.

El fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca IBM, son los únicos entes especializados en dar soporte técnico y mantenimiento al equipo materia del servicio requerido, toda vez que disponen del acceso autorizado a la información y datos actualizados del fabricante, disponen de los repuestos originales requeridos por su condición de fabricante o representante autorizado y la especialización y capacitación actualizada del personal está garantizada.

De no contar con el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C, se pondría en riesgo la continuidad operativa de la solución asociado al valor económico de la infraestructura preexistente ante incidentes o averías detectadas en los equipos.

e) Incidencia Económica de la Contratación

La estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C presuponen la reducción de costos operativos, asimismo, extiende el tiempo de vida útil que tienen los servidores.

Una falla en estos servidores podría implicar la suspensión de los servicios que se brindan al negocio aduanero y tributario, por la no disponibilidad de los servicios de base de datos que soportan estas plataformas, traducándose en pérdida de recaudación.

5. VIGENCIA

Veinticuatro (24) meses. De variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto al margen de que esté vigente.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

El funcionario mínimo de tercer nivel es quien evalúa y suscribe el Informe de Estandarización.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA BARRA LOPEZ ARTURO ANGEL
	REGISTRO SUNAT AJ28
	CARGO ESPECIALISTA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGÁNICA 1U5202

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES POSADAS VALLEJOS CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT 149A
	CARGO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGÁNICA 1U5200

7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto en el presente informe, se recomienda la estandarización del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C.

Asimismo, se precisa que la estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción de libre competencia.

8. RECOMENDACIÓN

En base a lo señalado y teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda dar inicio a la estandarización del servicio de mantenimiento de la plataforma de servidores de la marca IBM Power System E850C.

9. LUGAR Y FECHA

Lima, 07 de abril de 2022

ELABORADO POR AJ28 – DE LA BARRA LOPEZ ARTURO ANGEL	EVALUADO POR (firma y sello) 149A – POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL